



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| RADICACIÓN: | 20001-40-03-002-2019-00259-00 |
| DEMANDANTE: | REINTEGRA S.A.S. |
| DEMANDADO: | DIOMEDES DIONICIO DIAZ AROCA |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 11 del cuaderno principal digital.

| | |
|---|------------------------|
| Capital: | \$26.437.695,50 |
| Total, Intereses Corrientes: | \$36.526.937,65 |
| Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021: | \$14.736.469,88 |
| Total, a Pagar: | \$77.701.103,03 |
| Total, Liquidación de crédito hasta el 31/05/2021 | \$77.701.103,03 |

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af5ea2efefaa481f64a9adeabfbbd29da4fd0045492c00304d48145f3bb96bd**

Documento generado en 11/04/2023 04:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>